



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 DIC 2019

Acta N° 79
Resol. N° 30
Exp. 2019-25-1-006628-
DBH

VISTO: La Resolución N°7, Acta N°76 de fecha 11 de diciembre de 2019 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se aprobó el calendario de actividades para el año lectivo 2020 de los Consejos de Educación y de Formación en Educación de la Administración Nacional de Educación Pública.

CONSIDERANDO: Que corresponde rectificar la resolución citada en el VISTO de la presente en lo que refiere a la finalización de cursos del Consejo de Educación Secundaria, estableciéndose que:

DONDE DICE:

Finalización de Cursos	
Ciclo Básico Diurno Plan 2006	
Ciclo Básico 1°, 2° y 3°	11 de diciembre
Ciclo Básico Plan Experimental 2012	11 de diciembre
Ciclo Básico Plan Experimental 2013	11 de diciembre
Ciclo Básico Propuesta Plan 2016	11 de diciembre

DEBE DECIR:

Finalización de Cursos	
Ciclo Básico Diurno Plan 2006	
Ciclo Básico 1°, 2° y 3°	10 de diciembre
Ciclo Básico Plan Experimental 2012	10 de diciembre
Ciclo Básico Plan Experimental 2013	10 de diciembre
Ciclo Básico Propuesta Plan 2016	10 de diciembre

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Rectificar la Resolución N°7, Acta N°76 de fecha 11 de diciembre de 2019 del Consejo Directivo Central en lo que refiere a la finalización de cursos del Consejo de Educación Secundaria, estableciéndose que:

DONDE DICE:


Finalización de Cursos	
Ciclo Básico Diurno Plan 2006	
Ciclo Básico 1°, 2° y 3°	11 de diciembre
Ciclo Básico Plan Experimental 2012	11 de diciembre
Ciclo Básico Plan Experimental 2013	11 de diciembre
Ciclo Básico Propuesta Plan 2016	11 de diciembre

DEBE DECIR:

Finalización de Cursos	
Ciclo Básico Diurno Plan 2006	
Ciclo Básico 1°, 2° y 3°	10 de diciembre
Ciclo Básico Plan Experimental 2012	10 de diciembre
Ciclo Básico Plan Experimental 2013	10 de diciembre
Ciclo Básico Propuesta Plan 2016	10 de diciembre

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación, Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa, Integración Educativa y Educación de Jóvenes y Adultos y a la Dirección de Comunicación Institucional a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


 Dra. Micaela Bertrando DOS SANTOS YAMARTÍN
 SECRETARIA GENERAL
 ANEP - CODICEN


 Presidente
 CODICEN
Dr. Prof. Wilson Ortiz
Presidente
Comité Ejecutivo
Administración Nacional de Educación Pública